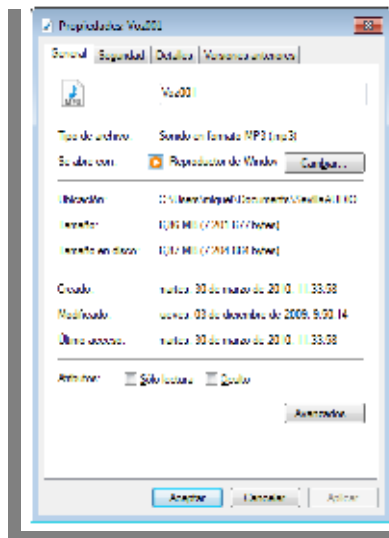


A la atención del interesado

Se ha examinado el archivo informático de **AUDIO** cuyas propiedades se representan así:



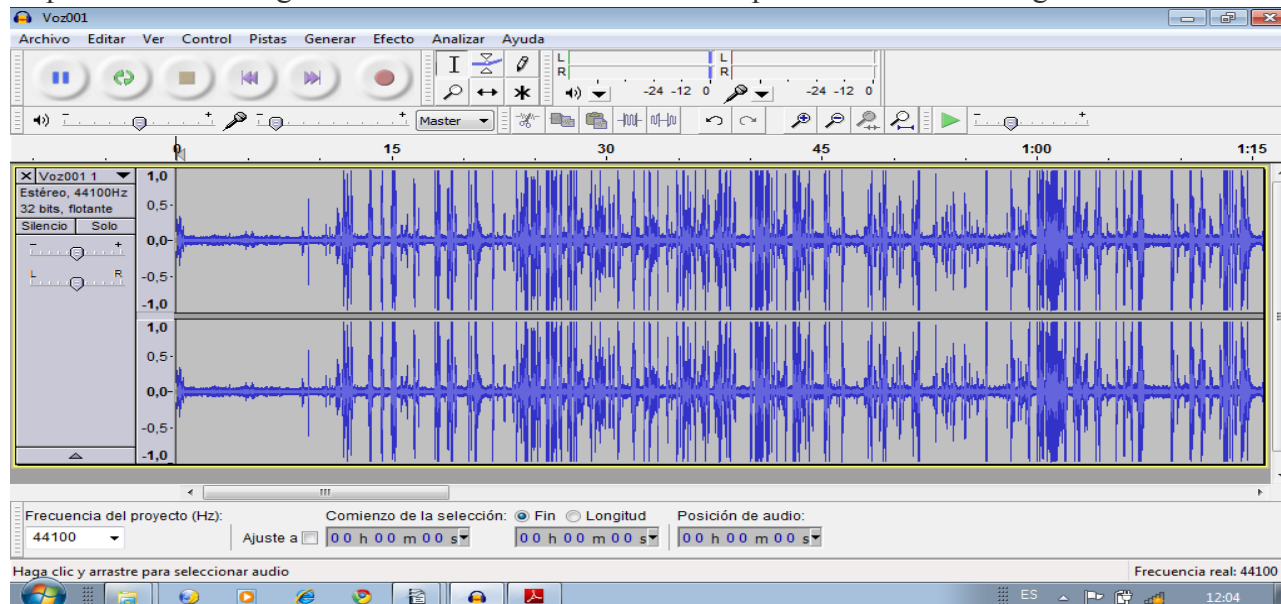
En principio, todos los documentos electrónicos son veraces.

Las grabaciones de audio digital, como documentos electrónicos en formatos como el que se somete a nuestra consideración y análisis crítico pericial, tienen también presunción de veracidad.

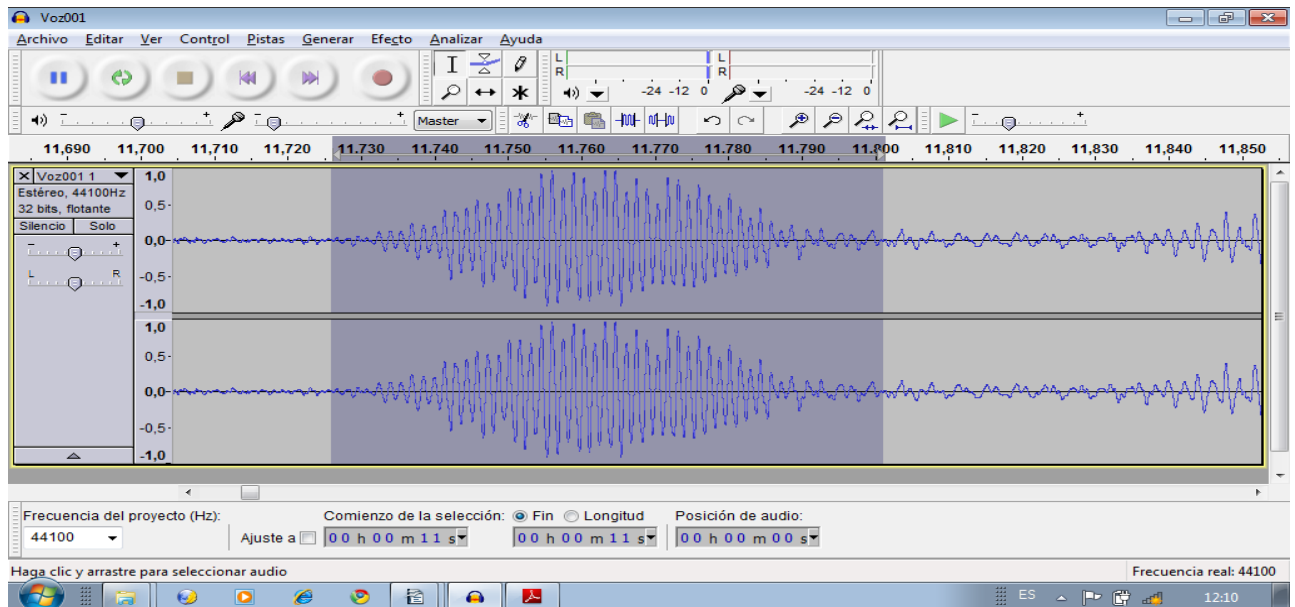
Por lo tanto, quien los impugna tiene la carga de la prueba o, al menos, por el principio de contradicción de la prueba, debe motivar su posible impugnación total o parcial, precisando si alguna de las voces dubitadas se atribuye incorrectamente, si faltan o sobran fonogramas por no ser íntegra o auténtica la grabación o alguna de sus partes, o explicitado cualquier otro posibilidad o cuestión que pueda ser comprobada técnicamente.

Sin embargo, a requerimiento del interesado, la grabación puede ser examinada en su formato, en este caso codificado MP3, sometiendo el archivo de audio a diversos análisis. En primer lugar, lo que procede es realizar una representación gráfica de todo el audio, que se ofrece en el pdf ANEXO "Printing Voz001" en el que salta a la vista la saturación en muy numerosos picos de intensidad, lo que explica parte de la pérdida de calidad que puede deberse al micrófono usado por su analógica sensibilidad excesiva, o grabación, o extracción, o por alguna de las codificaciones digitales del teléfono con el que el interesado manifiesta que se grabó o conversiones informáticas posteriores.

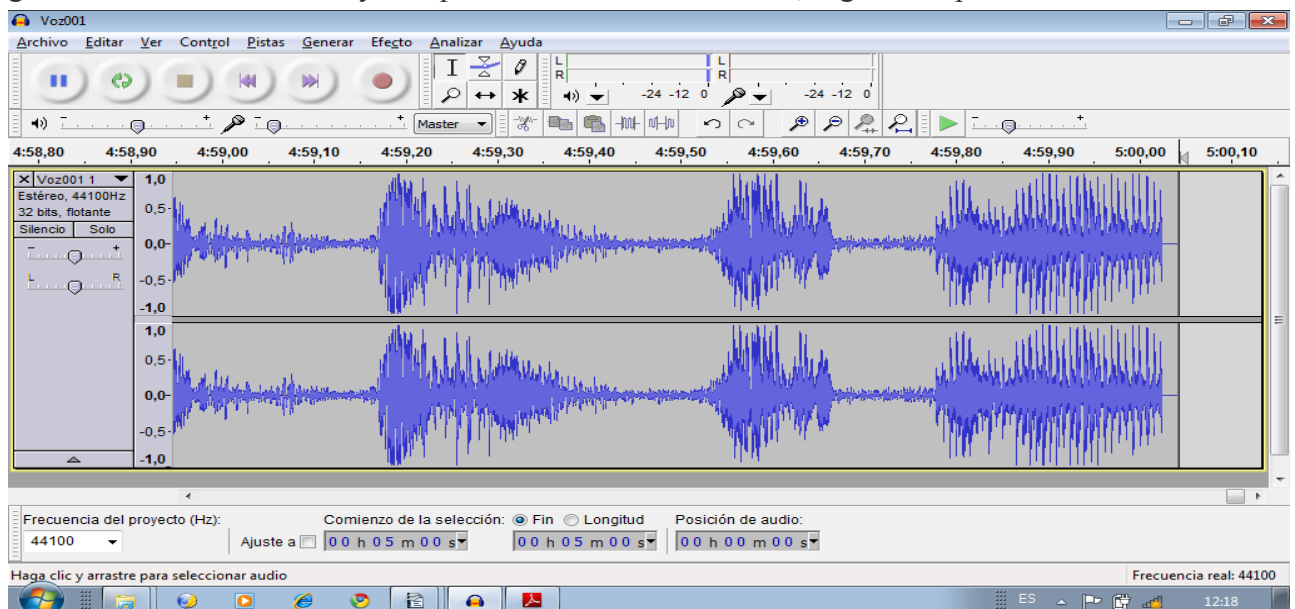
El primer minuto de grabación se analiza mediante esta representación acústica gráfica-informática:



Los picos menores del segundo inicial puede explicarse por el arranque de la grabación o por la primera manipulación o contacto con el micrófono. La conversación parece iniciarse hacia el segundo 11'' por una voz femenina en un primer fonograma ininteligible representado así:



No se aprecia nada anormal en este comienzo de la grabación de voces. Con este mismo sistema se ha escuchado completa la grabación mientras se visualizaba la representación gráfica segundo a segundo sin detectar ningún corte o indicio de manipulación por interrupciones acústicas, ni de las voces, ni de los ruidos de fondo. Tampoco la lógica de la dialéctica o erística de la conversación grabada hace sospechar de manipulación alguna detectada, hasta ahora, por este perito. La grabación termina cortante y abruptamente hacia el minuto 5', según se representa de esta manera:



En caso de que esta grabación deba ser escuchada en un procedimiento judicial, se recomienda un tratamiento de filtrado de ruidos, ecualización y normalización para mejorar técnicamente la perceptibilidad acústica y compensar saturaciones de intensidad que se puedan hacer pericialmente.

Lo que someto a cualquier opinión mejor fundada, en Madrid, a 1 de abril de 2010.

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero y criminólogo, con DNI: 7212602-D, perito técnico en acústica forense

Referencias: <http://www.cita.es/escuchas> <http://www.cita.es/autograbaciones> <http://www.cita.es/fonogramas>
<http://www.miguelgallardo.es/teleperito> <http://www.miguelgallardo.es/habeas/audio>